CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
CAUQUENES	N° DE CERTIFICADO
REGIÓN:	863
DEL MAULE	Fecha de Aprobación
URBANO RURAL	13 DIC. 20
	ROL S.I.I
	481-125
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de dereche	os municipales .
RESUELVO:	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda	
existente con una superficie de 48.31 m² ubicada en CAMINO INTERIOR SECTOR NAME	
CONDOMINIO / CALLE / AVEN	IIDA / PASAJE
N° S/N Lote N°	
localidad o loteo sector RURAL de conformidad a (URBANO O RURAL)	plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO VIDAL RIOS TORRES	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	
ANDRES OLATE FAJARDO ARQUITECTO	R.U.T.
NOTA: según letra C) articulo 2° de la ley N° 20.898 según articulo 1° de la LGUO.	
CLASIFICACION: C-4 121.185 XA48 31mts. 2 PRESUPUESTO 5.854.447 MONTO A PAGAR: EXENTO DE PAGO DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	